

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 28 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se publica **propuesta provisional de desistimiento tácito** de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural La Axarquía (MA02)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales. OG1PP4

11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales. OG2PP4

13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo. OG2PS1

16. Apoyo a actuaciones publicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad. OG3PP3

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	28/01/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu773DPRU22+Rkeh6q1w00U9zaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	